



MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2018, cuyo importe asciende a 20.237.393,19 euros, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2018	
		EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	20.237.393,19	100,00%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	20.202.774,98	99,83%
1	Impuestos directos	9.176.572,99	45,34%
2	Impuestos indirectos	361.459,57	1,79%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.320.595,01	16,41%
4	Transferencias corrientes	6.093.023,43	30,11%
5	Ingresos patrimoniales	1.251.123,98	6,18%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	34.618,21	0,17%
6	Enajenación de inversiones reales	30,00	0,00%
7	Transferencia de capital	34.588,21	0,17%
E)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00%
8	Activos financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%
	TOTAL INGRESOS	20.237.393,19	100,00%



ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2018	
		EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	19.311.180,30	95,42%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	18.128.380,30	89,58%
1	Gastos del Personal	9.926.167,71	49,05%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.743.550,28	33,32%
3	Gastos financieros	28.174,90	0,14%
4	Transferencias corrientes	1.430.487,41	7,07%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	2.109.012,89	10,42%
6	Inversiones reales	1.182.800,00	5,84%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	926.212,89	5%
8	Activos financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	926.212,89	4,58%
	TOTAL GASTOS	20.297.393,19	100,00%

DE LOS GASTOS

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 9.926.167,71 euros. Suponen un 49,05% del presupuesto. Ha crecido un 1,51% principalmente porque en 2017 se incrementó un 1% todas las retribuciones.

CAPÍTULO 2. Se ha hecho un esfuerzo de contención de **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes**, consignando en el Presupuesto Municipal de 2017, para este tipo de gastos, crédito por importe de 6.743.550,28 euros, lo cual supone un incremento de un 1,33% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal de 2017, representando un 33,32% del gasto total de presupuesto.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de Jumilla pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad, 28.174,90 euros. Descienden un 72,39% con respecto al año pasado.



CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corriente, recogándose las siguientes en el presente proyecto:

01	414	46600	APORTACIÓN MUNICIPAL ASOCIACIÓN DESARROLLO COMARCAL DEL NORDESTE (LEADER)	23.015,41
01	943	46600	FEDERACION MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	9.600,00
05	1623	46700	CONSORCIO GESTION DE RESIDUOS	350.000,00
09	136	46700	CONSORCIO EXTINCION DE INCENDIOS	323.000,00
01	912	48000	FUNCIONAMIENTO GRUPOS MUNICIPALES	9.072,00
03	170	48000	SUBVENCIÓN STIPA	2.000,00
04	3321	48000	PREMIO LITERARIO	2.000,00
04	333	48000	CONVENIO COFRADÍA JESÚS NAZARENO	2.500,00
04	338	48000	SUBVENCIÓN JUNTA CENTRAL HERMANDADES	35.000,00
04	323	48000	BONO BUS DESPLAZAMIENTO ESTUDIANTES	50.000,00
04	924	48000	SUBVENCIÓN ASOCIACION VECINOS LA ESPERANZA BARRIO SAN JUAN	1.000,00
06	231	48000	AYUDAS DE URGENTE NECESIDAD	110.000,00
07	337	48000	PREMIOS ARTE JOVEN	4.000,00
07	341	48000	SUBVENCIONES ACTIVIDADES DEPORTIVAS	30.000,00
08	231	48000	COOPERACIÓN Y ONGS	10.000,00
01	912	48001	DONATIVO ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER DE JUMILLA	2.500,00
03	170	48001	SUBVENCIÓN HINNENI	2.000,00
04	338	48001	SUBVENCIÓN FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE CIUDAD DE JUMILLA	22.000,00
04	323	48001	AYUDA MATERIAL ESCOLAR	30.000,00
04	924	48001	SUBVENCIÓN ASOCIACION VECINOS CALVARIO	1.000,00
06	231	48001	AYUDAS EXTRAORDINARIAS	20.000,00
04	331	48002	SUBVENCIÓN BANDAS AJAM (FESTIVAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)	5.000,00
04	338	48002	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN DE MOROS Y CRISTIANOS D. PEDRO	10.500,00
04	323	48002	SUBVENCIÓN FAMPA: BANCO DE LIBROS	40.000,00
04	924	48002	SUBVENCIÓN ASOCIACION VECINOS BARRIO SANTIAGO	1.000,00
06	231	48002	CONVENIO CARITAS	15.000,00
04	331	48003	SUBVENCIÓN BANDA JULIÁN SANTOS (FESTIVAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)	5.000,00
04	338	48003	SUBVENCIÓN A FEDERACIÓN DE PEÑAS FIESTA DE LA VENDIMIA	25.000,00
04	323	48003	SUBVENCIÓN FAMPA ACTIVIDADES	15.000,00
04	924	48003	SUBVENCIÓN ASOCIACION VECINOS SAN FERMIN	1.000,00
06	231	48003	CONVENIO AMFIJU	20.000,00
07	341	48003	SUBVENCION ESCUELAS MUNICIPALES FUTBOL	30.000,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
Cánovas del Castillo, 31
30.520 Jumilla

01	432	48004	APORTACION ASOCIACION RUTA DEL VINO	12.000,00
04	338	48004	SUBVENCIÓN COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA VIRGEN DE LA ASUNCIÓN	2.000,00
04	924	48004	SUBVENCIÓN ASOCIACION VECINOS SAN ANTON	1.000,00
06	231	48004	COLECTIVOS CON FINES SOCIALES	60.000,00
04	331	48005	SUBVENCION ASOCIACION DE ARTESANOS	2.000,00
04	338	48005	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE TAMBORES CRISTO DE LA SANGRE	2.000,00
04	924	48005	SUBVENCIÓN ASOCIACION VECINOS MARIA DEL RABAL Y NUESTRA SEÑORA DE LORETO	1.000,00
07	341	48005	CONVENIO JUMILLA CLUB FUTBOL	30.000,00
04	331	48006	PREMIOS CULTURA Y FOTOGRAFIA	300,00
04	338	48006	SUBVENCIÓN PEÑA CABALLISTA ROMEROS DEL CRISTO	1.000,00
04	924	48006	SUBVENCIÓN ASOCIACION VECINOS 4º DISTRITO	1.000,00
07	341	48006	CONVENIO JUMILLA FUTBOL SALA	30.000,00
06	231	48011	CONVENIO CRUZ ROJA	10.000,00
06	231	48012	SUBVENCIÓN ASPAJUNIDE	15.000,00
01	414	48016	SUBVENCIONES PEDANÍAS	9.000,00
04	170	48017	SUBVENCION ASOCIACION 4 PATAS JUMILLA	38.000,00
08	231	49000	PROYECTOS COOPERACIÓN INTERNACIONAL	10.000,00
TOTAL CAPÍTULO IV				1.430.487,41

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2018 **inversiones reales** por un importe de 1.182.800,00 euros, un 6,39% menos que en 2017 respecto al total.

El desglose de estas inversiones, que figura en Anexo adjunto al presente Proyecto, es el siguiente:



ANEXO DE INVERSIONES - PRESUPUESTO 2018

CAPITULO SEXTO: INVERSIONES REALES

OR G	PROGRAM	ECON	CONCEPTO	APROV. URB.	Recursos Propios	TRANSF.CAP	OP. CRÉDITO	TOTAL
10	134	60900	CARRIL BICI Y APARCABICIS	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
01	161	62200	INVERSIONES CICLO INTEGRAL DEL AGUA	0,00	30,00	0,00	0,00	30,00
01	414	62200	INVERSIONES PEDANIAS	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
01	414	62500	MOBILIARIO PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
01	414	63200	INVERSIONES PEDANIAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	0,00	31.900,00	0,00	0,00	31.900,00
05	1621	62200	CONTENEDORES Y EQUIPAMIENTO	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
05	164	62200	CONSTRUCCIÓN NICHOS Y OTROS ELEMENTOS	0,00	105.000,00	0,00	0,00	105.000,00
07	342	63200	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	0,00	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00
09	132	62200	EDIFICIO DE SEGURIDAD	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
02	920	62300	MAQUINARIA	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
05	1621	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
05	1622	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
05	164	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
06	231	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
07	342	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
09	132	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
10	134	62300	SEÑALIZACIONES	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
09	132	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
02	920	62500	MOBILIARIO	0,00	18.000,00	0,00	0,00	18.000,00
04	3321	62500	EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA	0,00	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
04	333	62500	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
04	334	62500	EQUIPAMIENTO TEATRO VICO	0,00	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
04	326	62500	EQUIPAMIENTO CONSERVATORIO	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
05	1532	62500	MOBILIARIO URBANO	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
07	342	62500	DOTACIÓN PISTA ATLETISMO	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
07	342	62500	MOBILIARIO	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
04	333	62501	MUSEO DEL VINO	0,00	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00
02	920	62600	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
Cánovas del Castillo, 31
30.520 Jumilla

09	132	62600	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	0,00	570,00	0,00	0,00	570,00
04	3321	62900	LIBROS BIBLIOTECA	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
04	333	62900	EQUIPAMIENTO FONDOS MUSEOS	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
03	414	63100	RECUPERACIÓN ESPACIOS NATURALES	0,00	22.000,00	0,00	0,00	22.000,00
05	171	63100	INVERSIONES JARDINES Y ARBOLADO VIARIO	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
03	414	63101	ACTUACIONES CAMINOS RURALES	0,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
03	4312	63200	REPOSICION. ACTUACIONES MERCADOS	0,00	80.000,00	0,00	0,00	80.000,00
04	326	63200	INVERSIONES CONSERVATORIO	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
05	150	63200	REPARACION DE EDIFICIOS	0,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
05	1532	63200	ADECUACIÓN VÍAS PÚBLICAS, ARREGLO DE CALLES, PLAZAS Y DISTritos	0,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
05	165	63200	REPOSICIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
06	231	63200	PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD	0,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
05	1532	63201	INVERSIONES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
04	323	63204	INVERSIONES COLEGIOS	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
02	920	63400	ADQUISICIÓN MOTOCICLETAS NOTIFICADORES	0,00	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00
09	491	63900	INVERSIÓN REPOSICIÓN EMISORA	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
02	491	64100	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	0,00	120.000,00	0,00	0,00	120.000,00
TOTAL				0,00	1.182.800,00	0,00	0,00	1.182.800,00



CAPÍTULO 9 Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de los préstamos vigentes, devolución de depósitos y fianzas. Para el año 2018 serán de 926.212,89 €, un 2,9% menos que el año pasado.

DE LOS INGRESOS

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a 9.176.572,99 euros, implicando un incremento del 0,74% respecto del porcentaje total del ejercicio anterior, debiéndose, en gran medida, al procedimiento de regularización catastral.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y de Cotos de Caza y Pesca y asciende a 361.459,57€ euros prácticamente igual que el año anterior.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las modificaciones recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos, por un importe de 3.320.595,01 euros un 4,3 % menos respecto del ejercicio 2017.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé casi igual que el año anterior 6.093.023,43 euros un 0,07% más que el año anterior.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles y otras ocupaciones, se prevé casi igual que el año anterior 1.251.123,98 euros.

CAPÍTULO 6. En referencia a las enajenaciones de inversiones reales se debe indicar que consta 30,00€ de previsión para el próximo ejercicio.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de Transferencias de Capital del Presupuesto de Ingresos contempla 34.588,21 euros, importe que se viene recibiendo año tras año en concepto de Velódromo la Estacada.

CAPÍTULO 8. En relación a activos financieros previstos, no consta ninguna tendencia para la contabilización de ningún activo en este sentido.

CAPÍTULO 9. El pasivo financiero viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación, para el ejercicio 2018 no se prevé ninguna operación de endeudamiento.

En Jumilla, a 09 de mayo de 2018

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
La Alcaldesa
Elo. Juana Guardiola Verdú